



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007388/2020

VISTO

El pedido efectuado por la Mgter. Ana Correa, para la contratación de la Lic. Julia Monna - DNI 27653435, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1° Reconocer a la Lic. Julia Monna DNI 27653435 los servicios prestados por el período 05/03/2020 al 07/03/2020 y declarar de legítimo abono la suma de \$6.400,00 (Seis mil cuatrocientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como tutora responsable en el Taller de Tesis correspondiente a la Maestría en Intervención e investigación Psicosocial.

Artículo 2° Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.926.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3° Protocolizar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Contratos.

